CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 16 OCT. 2015
Firma: Angélica González
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1.519/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" - ID 285933.

Asunción, 15 de octubre de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2015, constituido por Resolución de Directorio N° 1210/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N°15/2015 "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina", ID 285933; el Interno G.O.C. N° 61/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **por Lote**.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº15/2015 "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina", ID 285933, a las siguientes firmas:

LOTE 1 – "MOBILIARIOS": a la Empresa DYKAL S.A. con **RUC 80068363-3**, por un monto total de ₲. 211.950.000.- (Guaraníes doscientos once millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido, con una vigencia del contrato al 31 de diciembre de 2015;

LOTE 2 – "ENSERES Y OTROS": a la Empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A. con **RUC 80031970-2,** por un monto total de ₲. 198.985.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones novecientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, con una vigencia del contrato al 31 de diciembre de 2015.

Que, el Comité de Evaluación recomienda además declarar desierto el **LOTE 3 – "ESCALERAS METALICAS",** en razón de no contarse con oferta alguna, conforme Art. 30, inciso "a" de la Ley N° 2051/03, que expresa*: Que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Que, para la presente contratación se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 124/2015, por el monto total de ₲. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones).

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 15 de octubre de 2015, Acta Nº 45/2015, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2015 "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina" - ID 285933, a las siguientes firmas:

- **LOTE 1: "MOBILIARIOS": a la Empresa DYKAL S.A.** con **RUC 80068363-3**, por un monto total de ₲.211.950.000 (Guaraníes doscientos once millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido, con una vigencia del contrato al 31 de diciembre de 2015.
- **LOTE 2: "ENSERES Y OTROS": a la Empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A. con RUC 80031970-2,** por un monto total de ₲. 198.985.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones novecientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, con una vigencia del contrato al 31 de diciembre de 2015.

Art. 2° **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE 3 – "ESCALERAS METALICAS",** en razón de no contarse con oferta alguna, conforme Art. 30, inciso "a" de la Ley N° 2051/03, que expresa*: Que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta Interina
Res. Dir. Nº 1.519/2015

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL